



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

DECRETO DE ALCALDÍA N°: (Ver al margen)

DECRETO.- En el Excmo. Ayuntamiento de Grazales (Cádiz), en la fecha indicada al pie.

Vista la competencia que me atribuye el artículo 97 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, que establece que *“Las Entidades Locales deberán tener actualizado su inventario, sin perjuicio de su rectificación y comprobación. La Presidencia de la Entidad Local ordenará la anotación en el inventario de todo acto de adquisición, enajenación, gravamen o que tenga cualquier tipo de repercusión sobre la situación física y jurídica de los bienes y derechos”*

Considerando que la rectificación del inventario general consolidado se verificará anualmente reflejando las incidencias habidas en los bienes y derechos durante este período y corresponde al Pleno de la Entidad Local la aprobación, rectificación y actualización del inventario general consolidado, tal y como se establece en los artículos 98 y 100.1 del citado Decreto 18/2006.

Considerando que mediante Decreto de Alcaldía n°: 454/2018 de fecha 28.12.2018 se aprobó la adjudicación del contrato menor denominado “Suministro de asientos para graderío en Campo de Fútbol” a la empresa DAPLAST, S.L., con CIF n°: B14029011 y domicilio en Calle Palma del Río Km 9 de Córdoba, por un importe de 4.966,22 € mas IVA por importe de 1.042,90 € lo que hace un total de 6.009,12 Euros (IVA incluido), en virtud del Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal.

Considerando la factura expedida por “DAPLAST S.L”. C.I.F n°: B14029011 por el importe total (IVA incluido) de 6.009,11 Euros, con Registro de Entrada n°: 2019/334 de fecha 24.04.2019. Factura n°: A 190338, Fecha emisión factura: 24/04/2019, Importe: 6.009,11 Euros, Concepto: Asientos, instalación y transporte asientos Graderío campo de fútbol.

Considerando que el material ha sido suministrado conforme al Informe de fecha 10/05/2019 emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal en el que consta la recepción del material, su ubicación, descripción y valor económico adjuntándose fotografías del mismo.

HE RESUELTO:

- PRIMERO.-** Aprobar la correspondiente actualización puntual mediante anotación de alta en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Decreto 18/2006, de 24 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de los siguientes bienes muebles adquiridos (Asientos para Graderío Campo de Fútbol, Decreto de Alcaldía n°: 454/2018 de fecha 28.12.2019):

EPÍGRAFE VIII: Muebles no comprendidos en otros epígrafes

Altas en el Inventario de Bienes y Derechos

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL / MOBILIARIO	Unidades	Precio unidad (IVA incluido) €	Total €
353 ud de asientos modelo CR4, monobloque con respaldo alto de dimensiones 43,1 x 44,7 x 35 cm de alto, superficie acabada en brillo color gris, cerrado en todo su perímetro, frontal del asiento curvado de 35 mm que bordea el frente de la grada, colocados directamente sobre la grada del campo de Fútbol	353	12,50	4.412,50

- SEGUNDO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Carlos Javier García Ramírez

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
Luis Taracena Barranco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	ExpIslHFrnX3FsSw0SZdIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Taracena Barranco	Firmado	17/05/2019 10:50:39
	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	17/05/2019 10:43:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ExpIslHFrnX3FsSw0SZdIQ==		





S/REF:
N/REF: Vint-4/2019
ASUNTO: REPARO EXPEDIENTE DE DAPLAST S.L.
INFORME

El Técnico Municipal que suscribe, a petición de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, en relación al informe de la intervención N°1/2019 referente al expediente "mobiliario para instalaciones deportivas" sobre la petición de falta de documentación en dicho expediente, tiene el honor de redactar el siguiente **INFORME**:

INFORME

PRIMERO.- Que con fecha 13.02.2019 existe acta de recepción de dicho mobiliario firmado por el órgano de contratación y que consta en el expediente encontrándose en el sistema informático en la carpeta correspondiente de carpetas públicas sin que se haya solicitado dicho documento al técnico que suscribe.

SEGUNDO.- Que como se indica en el punto 3 del informe se adjunta descripción del material inventariable y fotografías así como ficha técnica.

Es todo lo que tengo a bien de informar en Grazaalema.

El Arquitecto Téc. Municipal

Fdo. Fernando Álvarez Fernández

Código Seguro De Verificación:	lNmE6js8JVPnV8xDapHHcQ==	Fecha	10/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Alvarez Fernandez		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lNmE6js8JVPnV8xDapHHcQ==	Página	1/2





Descripción del material:

353 ud de asientos modelo CR4, monobloque con respaldo alto de dimensiones 43,1 x 44,7 x 35 cm de alto, superficie acabada en brillo color gris, cerrado en todo su perímetro, frontal del asiento curvado de 35 mm que bordea el frente de la grada, colocados directamente sobre la grada. A este informe se adjunta la ficha técnica del material

Fotografías:



Código Seguro De Verificación:	lNmE6js8JVPnV8xDapHHcQ==	Fecha	10/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Alvarez Fernandez		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lNmE6js8JVPnV8xDapHHcQ==	Página	2/2





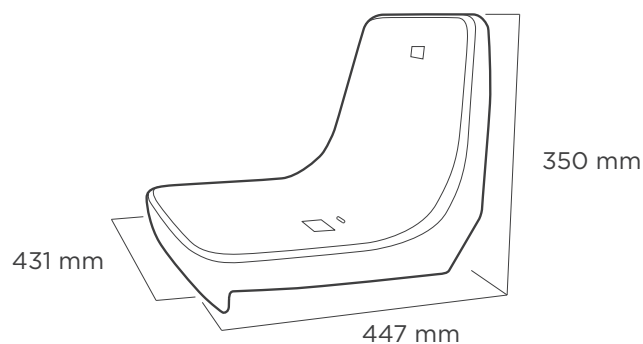
CR4

Asiento individual
con respaldo

Backrest
shell seat



Dimensiones
Seat dimensions

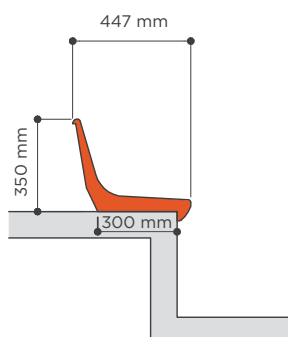


Con respaldo alto, según recomendaciones de la UEFA /FIFA, para instalar en cualquier tipo de grada. Admite soportes metálicos y de fibra de vidrio.

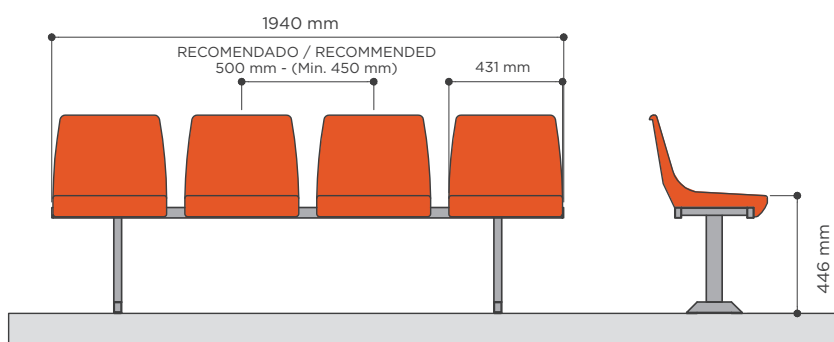
With high backrest, according with UEFA /FIFA recommendations, for any kind of grandstands. Compatible with metallic and pp+fibreglass brackets.

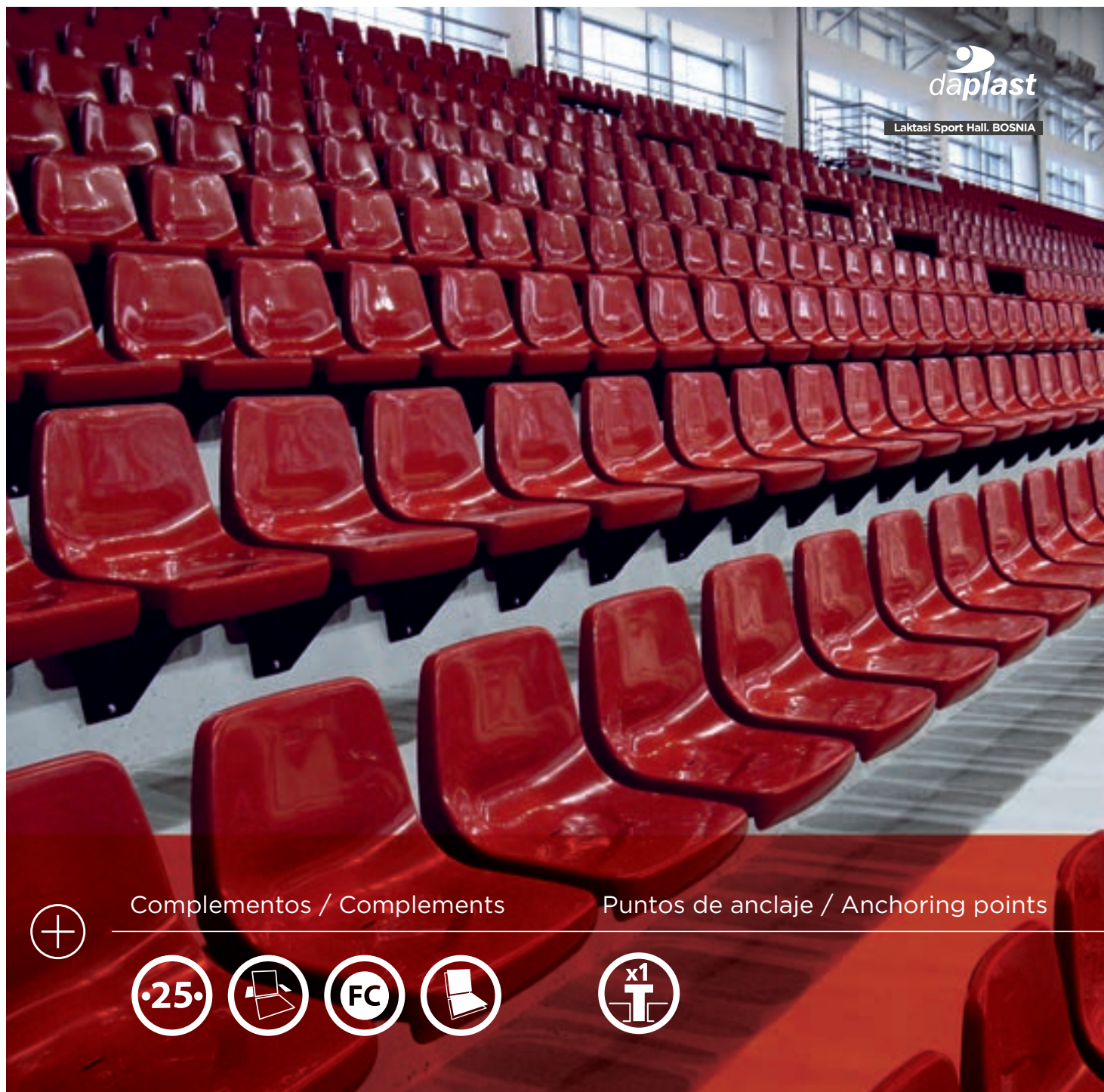


SOBRE GRADA
DIRECTLY ON STEP



SOBRE BANCO METÁLICO
ON METALLIC BENCH



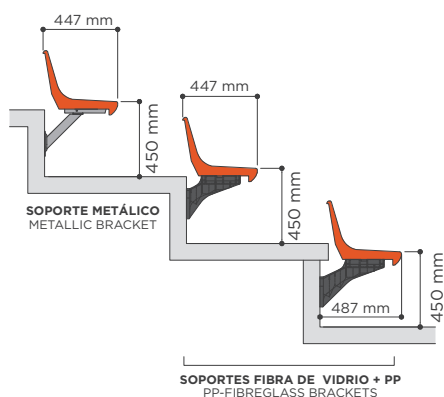


Complementos / Complements

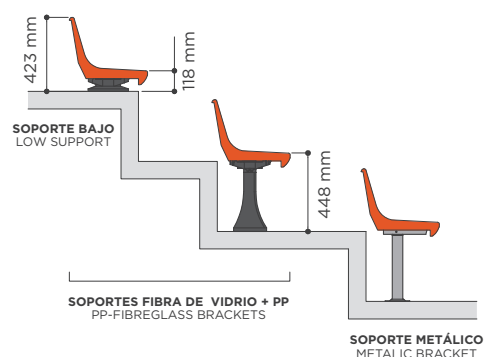
Puntos de anclaje / Anchoring points



SOBRE FRENTE GRADA RISER MOUNTED



SOBRE PIE GRADA FLOOR MOUNTED



ACTA DE RECEPCIÓN FORMAL DE LA INSTALACIÓN

De conformidad con nuestra operativa se presenta a su firma, a vuelta de Fax, el presente Acta

Pedido nº	Tipo de Producto:	INSTALACIÓN DE 353 ASIENTOS CR4 SOBRE GRADA CON CUÑAS EN COLOR GRIS 1219
181116	Dirección:	CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL CTRA A372 SN. JUNTO AL CAMPING GRAZALEMA (CÁDIZ)

DATOS DE LA INSTALACIÓN

Cliente	Fecha de Pedido	Fecha Final de Ejecución
AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA	21/12/2018	06/02/2019

En la dirección indicada, el día 06/02/19 el responsable de las instalaciones de Daplast, S.L., le informa de la finalización de la misma, recibiendo el Cliente la instalación arriba mencionada de su conformidad al encontrarlas de acuerdo a lo establecido inicialmente y demás documentación del expediente, significándole que el efecto de esta Recepción Formal no es otro que el de dar comienzo al plazo de garantía y la tramitación oportuna de facturación.

Y para que conste, se firma por ambas partes la presente "Acta de Recepción Formal" de las instalaciones, informándole de que, transcurridos 5 días sin contestación por su parte, daremos por cumplido el presente trámite entendiéndose que presta su aprobación a lo indicado.

Por el Cliente:	Por Daplast, S.L.
Nombre:	
Fecha:	Nombre: Jose Manuel Ramirez Fecha: 11/02/19

Código Seguro De Verificación:	e6wZaQ+hV+7LS4cNjIXu2Q==	Fecha	13/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/e6wZaQ+hV+7LS4cNjIXu2Q==	Página	1/1

